



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**  
**ACTA N° 005-2024 - CP N° 02-2024-MTC/20-UZLIM**

En la ciudad de Lima, a los 12 días del Diciembre del año 2024, a las 09:00 horas, en las instalaciones de la Sala de Transparencia, sito en Jirón Zorritos N° 1203 – En Logística - Piso 4, distrito de Lima, se reunieron los integrantes del comité de selección, encargados de la preparación, conducción y realización del **CONCURSO PUBLICO N° 002-2024-MTC/20-UZLIM**, cuyo objeto de convocatoria es el **"SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA: AV. ELMER FAUCETT - AV. MORALES DUAREZ - AV. SANTA ROSA - AV. CANTA CALLAO - AV. CHILLON TRAPICHE, RUTA PE-20B, PE-20I, PE-20F, PE-20A, PE-20H, PE-20K"**, a fin de culminar con las etapas del proceso en mención.

El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	WILLY MICHAEL OSNAR MALAGA GOMEZ	Titular	X	Dependencia:	OEC - LOGISTICA
		Suplente	-		
Primer Miembro	HUGO ALFONSO TRECE GALLARDO	Titular	X	Dependencia:	CONOCIMIENTO TECNICO - UNIDAD ZONAL LIMA
		Suplente	-		
Segundo Miembro	CARLOS ALBERTO CANTORAL CRUCES	Titular	X	Dependencia:	CONOCIMIENTO TECNICO - UNIDAD ZONAL LIMA
		Suplente	-		

**DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10316791706	GUERRERO SILVESTRE GUILLERMO ADALBERTO	24/09/2024	Válido		24/09/2024	10316791706	
2	Proveedor con RUC	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	10/10/2024	Válido		10/10/2024	10406237716	
3	Proveedor con RUC	10441630617	DIAZ ALMANZA EMERSON GODOFREDO	23/09/2024	Válido		23/09/2024	10441630617	
4	Proveedor con RUC	10444789820	TRUJILLO GUERRERO VALERIANO LEONCIO	26/10/2024	Válido		26/10/2024	10444789820	
5	Proveedor con RUC	10474182636	COLLAZOS FERNANDEZ IRMA MAGDALENA	16/10/2024	Válido		16/10/2024	10474182636	
6	Proveedor con RUC	10707852238	HUAMANI APAZA CARMEN ROSA	21/09/2024	Válido		21/09/2024	10707852238	
7	Proveedor con RUC	20261682363	VICAVELSA CONTRATISTAS GENERALES S.A.	10/10/2024	Válido		10/10/2024	20261682363	
8	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.L.R.LTDA.	25/09/2024	Válido		25/09/2024	20317137061	
9	Proveedor con RUC	20450565891	E & R EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C. - E & R S.A.C.	27/10/2024	Válido		27/10/2024	20450565891	
10	Proveedor con RUC	20454203969	SERVICIO VIAL MANTENIMIENTO DE CARRETERAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/10/2024	Válido		22/10/2024	20454203969	



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Proviás Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

11	Proveedor con RUC	20480441746	EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES MODERNAS DEL PERU S.A.C.	23/09/2024	Válido	23/09/2024	20480441746		
12	Proveedor con RUC	20485451812	CACERES UNION CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	28/09/2024	Válido	28/09/2024	20485451812		
13	Proveedor con RUC	20489665604	H&G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/10/2024	Válido	16/10/2024	20489665604		
14	Proveedor con RUC	20491386950	EMPRESA DE MANTENIMIENTO VIAL S.A.C.	24/09/2024	Válido	24/09/2024	20491386950		
15	Proveedor con RUC	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	23/09/2024	Válido	23/09/2024	20491624303		
16	Proveedor con RUC	20530716270	CONTRATISTAS GENERALES RIO SANTA S.R.L.	16/10/2024	Válido	16/10/2024	20530716270		
17	Proveedor con RUC	20531040377	CONTRATISTAS GENERALES GUESIL S.R.L.	24/09/2024	Válido	24/09/2024	20531040377		
18	Proveedor con RUC	20533929380	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MARTIN S.R.L.	20/10/2024	Válido	20/10/2024	20533929380		
19	Proveedor con RUC	20534861185	JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	21/09/2024	Válido	21/09/2024	20534861185		
20	Proveedor con RUC	20538232115	REPRESENTACIONES B & A VEGA S.A.C.	11/10/2024	Válido	11/10/2024	20538232115		
21	Proveedor con RUC	20564248658	VICI S.R.L.	26/09/2024	Válido	26/09/2024	20564248658		
22	Proveedor con RUC	20600148169	AMOVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	15/10/2024	Válido	15/10/2024	20600148169		
23	Proveedor con RUC	20600324285	JLC CONSULTORES EJECUTORES E.I.R.L.	25/09/2024	Válido	25/09/2024	20600324285		
24	Proveedor con RUC	20600458036	CORPORACION JALEX EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C.	23/09/2024	Válido	23/09/2024	20600458036		
25	Proveedor con RUC	20600498101	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.C.	23/09/2024	Válido	23/09/2024	20600498101		
26	Proveedor con RUC	20601221374	SERVICIOS VIAL R & Z S.A.C.	22/09/2024	Válido	22/09/2024	20601221374		
27	Proveedor con RUC	20602745491	TAFUR INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	22/09/2024	Válido	22/09/2024	20602745491		
28	Proveedor con RUC	20602974911	INGENIEROS A & J EMPRESARIOS JIREH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/09/2024	Válido	25/09/2024	20602974911		
29	Proveedor con RUC	20603582692	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/09/2024	Válido	23/09/2024	20603582692		
30	Proveedor con RUC	20603587244	ALVAMAR SOCIETY S.A.C.	22/10/2024	Válido	22/10/2024	20603587244		
31	Proveedor con RUC	20603880804	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES VIRGENCITA DE LOURDES S.R.L. - VIRGENCITA DE LOURDES S.R.L.	20/10/2024	Válido	20/10/2024	20603880804		
32	Proveedor con RUC	20604961263	JEEXA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	27/09/2024	Válido	27/09/2024	20604961263		
33	Proveedor con RUC	20605245120	JBC CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	27/09/2024	Válido	27/09/2024	20605245120		
34	Proveedor con RUC	20605374591	GRUPO VALVEI S.A.C - GRUVALY S.A.C.	11/10/2024	Válido	11/10/2024	20605374591		
35	Proveedor con RUC	20606911051	CORPORATION WORLD GLOBAL S.A.C.	21/09/2024	Válido	21/09/2024	20606911051		
36	Proveedor con RUC	20609680645	CONSTRUCTORA E INVERSIONES IMC E.I.R.L.	16/10/2024	Válido	16/10/2024	20609680645		
37	Proveedor con RUC	20609680734	CONSTRUCTORA E INVERSIONES GUESIL S.A.C.	16/10/2024	Válido	16/10/2024	20609680734		
38	Proveedor con RUC	20609759748	CONSTRUCTORA E INGENIERIA A & F S.A.C.	22/10/2024	Válido	22/10/2024	20609759748		
39	Proveedor con RUC	20609800837	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	22/09/2024	Válido	22/09/2024	20609800837		
40	Proveedor con RUC	20609843641	CONSTRUCTORA OASA S.A.C.	26/09/2024	Válido	26/09/2024	20609843641		
41	Proveedor con RUC	20610951636	INGENIEROS LINO S.A.C.	09/10/2024	Válido	09/10/2024	20610951636		
42	Proveedor con RUC	20611781491	ELM GLOBAL COMPANY S.A.C.	25/10/2024	Válido	25/10/2024	20611781491		
43	Proveedor con RUC	20613051571	CONSTRUCTORA & CONSULTORIA TOLENTINO S.A.C.	27/10/2024	Válido	27/10/2024	20613051571		

43 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 41 a 43. Página 5 / 5.

1 2 3 4 5





**DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas:

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA: AV. ELMER FAUCETT - AV. MORALES DUAREZ - AV. SANTA ROSA - AV. SANTA CALLAO - AV. CHILLON TRAPICHE, RUTA PE-20B, PE-20I, PE-20F, PE-20A, PE-20H, PE-20K				
10707852238		HUAMANI APAZA CARMEN ROSA	28/10/2024	00:07:52	Electronico
20600148189		AMOVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	28/10/2024	20:06:19	Electronico
20602974911		CONSORCIO FAUCETT	28/10/2024	20:59:24	Electronico
20538232115		CONSORCIO VIAL TRAPICHE	28/10/2024	21:07:03	Electronico
20531040377		CONSORCIO GRUPO GUESIL	28/10/2024	22:51:52	Electronico
10441630617		DIAZ ALMANZA EMERSON GODOFREDO	28/10/2024	23:19:18	Electronico
20609680734		CONSORCIO GRUPO GUESIL	28/10/2024	23:31:35	Electronico
20533929380		EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MARTIN S.R.L.	28/10/2024	23:41:16	Electronico

**DE LA ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION:**

El comité de selección precisa que, no se admitirá la oferta correspondiente a los postores: **CONSORCIO GRUPO GUESIL (CONTRATISTAS GENERALES GUESIL S.R.L, TRUJILLO GUERRERO VALERIANO LEONCIO) E CONSORCIO GRUPO GUESIL (CONSTRUCTORA E INVERSIONES GUESIL S.A.C., COLLAZOS FERNANDEZ IRMA MAGDALENA., CONTRATISTAS GENERALES RIO SANTA S.R.L)**; dicha información se encuentra detallada en el Cuadro N°01

Se procedió con la evaluación de las ofertas admitidas la cual se detalla en el cuadro de evaluación de la oferta, según Cuadro N°02 que forma parte de la presente Acta.

Seguidamente se calificó las ofertas admitidas y evaluadas como se detalla en el Cuadro N°03, obteniendo como resultado que cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

De acuerdo a la calificación realizada, el postor que obtuvo el Primer Lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases, los mismos que se detalla en el resumen de admisión, evaluación y calificación de oferta adjudicada, según Cuadro N° 04 que forma parte de la presente Acta.

**ACUERDOS:**

En la ciudad de Lima, a los 12 días del mes de Diciembre del año 2024, a las 09:30 horas, en las instalaciones de la Sala de Transparencia, sito en Jirón Zorritos N° 1203 – En Logística - Piso 4, distrito de Lima, Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, culminan la evaluación asimismo dan por aprobados los resultados, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de evaluación de las ofertas y calificación adjuntos que forman parte del Acta, otorgando la Buena Pro de conformidad al detalle siguiente:

Nº de ítem	Descripción	Postor Ganador de la Buena Pro	Monto Adjudicado (S/)
1	<b>"SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA: AV. ELMER FAUCETT - AV. MORALES DUAREZ - AV. SANTA ROSA - AV. SANTA CALLAO - AV. CHILLON TRAPICHE, RUTA PE-20B, PE-20I, PE-20F, PE-20A, PE-20H, PE-20K"</b>	<b>EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MARTIN S.R.L. RUC: 20533929380</b>	<b>S/. 935,336.14</b>

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el comité de selección procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se concluyó la reunión siendo las 09:30 horas del 12/12/2024.



PERÚ

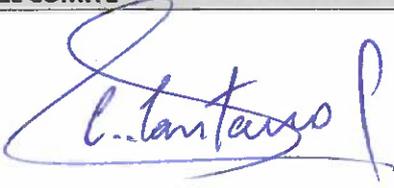
Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provías Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

	
<b>WILLY MICHAEL OSNAR MALAGA GOMEZ</b> <b>PRESIDENTE DEL COMITÉ</b>	
	
<b>HUGO ALFONSO TRECE GALLARDO</b> <b>Primer Miembro</b>	<b>CARLOS ALBERTO CANTORAL CRUCES</b> <b>Segundo Miembro</b>



Jueves, 12 de Diciembre de 2024

CUADRO N° 01

"SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA: AV. ELIMER FAUCETT - AV. MORALES DUAREZ - AV. SANTA ROSA - AV. CANTA  
DETALLE DE ACLARACION DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LAS OBSERVACIONES:

POSTOR	DETALLE DE LA OBSERVACION
<p>CONSORCIO GRUPO QUESIL (CONTRATISTAS GENERALES QUESIL S.R.L TRUJILLO GUERRERO VALERIANO LEONCIO)</p>	<p>1. Impedimento: Entre los impedimentos previstos en el numeral 11.1 de la Ley, en virtud del ítem (j) están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas. "En un mismo procedimiento de selección las personas naturales o jurídicas que pertenecan a un mismo grupo económico, conforme se define en el Reglamento". Al respecto, el Anexo de Definiciones del Reglamento establece que Grupo Económico "es el conjunto de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, conformadas por al menos dos (2) de ellas, donde alguna ejerce el control sobre la o las demás o cuando el control corresponde a una o varias personas naturales que actúan como unidad de decisión". De conformidad con el numeral 7.4 del artículo VII de la Directiva N°005-2019-CONSEJO de Integridad de un contrato no pueden presentar ofertas, individualmente o en un consorcio, a un determinado ítem cuando se trate de un sustrato en que dos o más personas se agrupan en un consorcio, debiendo presentar una única oferta a efectos de cumplir con otros provechosos. Esta ítem es coherente con la razón de ser de la agrupación de proveedores en consorcio, consistente en complementar sus recursos, capacidades y aptitudes. 2186007 GUERRERO SILVESTER PABLO GENARO, se evidencia que integra el grupo económico: RUC 2003104007 CONTRATISTAS GENERALES QUESIL S.R.L. En esta sentido, conforme a lo señalado en los parámetros anteriormente expuestos, la oferta del postor CONSORCIO GRUPO QUESIL, se declara NO ADMITIDA.</p>
<p>CONSORCIO GRUPO QUESIL (CONSTRUCTORA E INVERSIONES QUESIL S.A.C., CO-LIACOS FERNANDEZ IRMA MAGDALENA, CONTRATISTAS GENERALES RIO SANTA S.R.L)</p>	<p>1. Impedimento: Entre los impedimentos previstos en el numeral 11.1 de la Ley, en virtud del ítem (j) están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas. "En un mismo procedimiento de selección las personas naturales o jurídicas que pertenecan a un mismo grupo económico, conforme se define en el Reglamento". Al respecto, el Anexo de Definiciones del Reglamento establece que Grupo Económico "es el conjunto de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, conformadas por al menos dos (2) de ellas, donde alguna ejerce el control sobre la o las demás o cuando el control corresponde a una o varias personas naturales que actúan como unidad de decisión". De conformidad con el numeral 7.4 del artículo VII de la Directiva N°005-2019-CONSEJO de Integridad de un contrato no pueden presentar ofertas, individualmente o en un consorcio, a un determinado ítem cuando se trate de un sustrato en que dos o más personas se agrupan en un consorcio, debiendo presentar una única oferta a efectos de cumplir con otros provechosos. Esta ítem es coherente con la razón de ser de la agrupación de proveedores en consorcio, consistente en complementar sus recursos, capacidades y aptitudes. 2186007 GUERRERO SILVESTER PABLO GENARO, se evidencia que integra el grupo económico: RUC 2003104007 CONSTRUCTORA E INVERSIONES QUESIL S.A.C. En esta sentido, conforme a lo señalado en los parámetros anteriormente expuestos, la oferta del postor CONSORCIO GRUPO QUESIL, se declara NO ADMITIDA.</p>

  
PRÉSIDENTE DEL COMITÉ

  
PRIMER MIEMBRO

  
SEGUNDO MIEMBRO

**CONCURSO PUBLICO N° 0002-2024-MTC/20-UZLIM**  
**"SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA: AV. ELMER FAUCETT - AV. MORALES DUJAREZ - AV. SANTA ROSA - AV. CANTA CALLAO - AV. CHILLON TRAPICHE; RUTA PE-20B, PE-20, PE-20F, PE-20A, PE-20H, PE-20K"**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISIÓN		VALOR ESTIMADO	2. EVALUACIÓN			ORDEN DE PRELACIÓN
					CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISIÓN		A. PRECIO			
								PUNTAJE MÁXIMO	PRECIO	PUNTAJE OBTENIDO	
1	"SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA: EL MER FAUCETT - AV. MORALES DUJAREZ - AV. SANTA ROSA - AV. CANTA CALLAO - AV. CHILLON TRAPICHE; RUTA PE-20B, PE-20, PE-20F, PE-20A, PE-20H, PE-20K"	SERVICIO	1	HUAMANI APAZA CARMEN ROSA	SI	ADMITIDA	S/ 1,407,909.63	S/1,126,327.70	83.04	83.04	4TO LUGAR
				DIAZ ALMANZA EMERSON GODOFREDO.	SI	ADMITIDA		S/1,020,000.00	91.70	91.70	3ER LUGAR
				CONSORCIO FAUCETT (INGENIEROS A & J EMPRESARIOS, JIREH S.A.C., JBC CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.)	SI	ADMITIDA	S/ 1,407,909.63	S/1,130,000.00	82.77	82.77	5TO LUGAR
				CONSORCIO VIAL TRAPICHE (SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y VÍAS AMM S.A.S., REPRESENTACIONES B & A VEGA S.A.C., DELTA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.)	SI	ADMITIDA		100.00	37.41	37.41	6TO LUGAR
				AMOVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	SI	ADMITIDA	S/995,500.00	93.96	93.96	2DO LUGAR	
				EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MARTIN S.R.L.	SI	ADMITIDA	S/935,336.14	100.00	100.00	1ER LUGAR	

Nota:

*[Signature]*  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

*[Signature]*  
PRIMER MIEMBRO

*[Signature]*  
SEGUNDO MIEMBRO

CUADRO N° 03

CONCURSO PUBLICO N° 0002-2024-ITC/20-UZLLIM

"SERVICIO DE MAÑO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA: AV. ELMER FAUCETT - AV. MORALES DUAREZ - AV. SANTA ROSA - AV. CANTA CALLAO - AV. CHILLON TRAPICHE; RUTA PE-20B, PE-20I, PE-20F, PE-20A, PE-20H, PE-20K".

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

CALIFICACIÓN		1ER LUGAR	2do LUGAR
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MARTIN S.R.L	AMOVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO			
B	02 CAMIONETAS RURALES TIPO COMBINADAS/MINIBUS		
B.1	<p>Requisitos:</p> <p>El postor para la ejecución del servicio debe contar con los siguientes equipos mecánicos y/o vehículos:</p> <p><b>Vehículo para transporte de personal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Camionetas rural tipo Combí/Minivan/Minibus</li> <li>• Capacidad mínima 12 pasajeros</li> <li>• Antigüedad máxima de 10 años</li> </ul> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>	SI CUMPLE (FOLIO 96 al 105)	SI CUMPLE (FOLIO 28 al 34)
B	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>		
B.1	<p>CAPATAZ</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Curso en Mantenimiento de Carreteras, mínimo 20 horas lectivas, emitido por Entidades Públicas o Privadas.</li> </ul> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.</p>	SI CUMPLE (FOLIO 92 al 93)	SI CUMPLE (FOLIO 22 al 23)
B.2	<p><b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p>CAPATAZ</p> <p>Requisitos:</p> <p>Experiencia mínima de dos (02) años, como capataz, responsable técnico, jefe de cuadrilla o maestro de obra en servicio de construcción, mejoramiento, rehabilitación, conservación o mantenimiento Vial ya sea urbano o periurbano en carreteras asfaltadas, afirmadas o trocinas.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traspase), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traspasado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propietario.</p>	SI CUMPLE (FOLIO 89 al 90)	SI CUMPLE (FOLIO 17 al 19)

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

CALIFICACIÓN	
1ER LUGAR	2do LUGAR
EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MARTIN S.R.L.	AMOVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
<p><b>DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b></p> <p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/1,350,000.00 (Un Millón Trescientos Cincuenta Mil) con 001/00 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideraran servicios similares a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de Mejoramiento y/o Rehabilitación o la combinación de los términos anteriores, de Carreteras a nivel de carpeta asfáltica en caliente y/o tratamiento superficial bicipa y/o afirmadas.</li> <li>• Conservación y/o Mantenimiento Rutinario y/o Periódico o la combinación de los términos anteriores, por Niveles de Servicio de Carreteras a nivel de carpeta asfáltica en caliente y/o tratamiento superficial bicipa y/o afirmadas.</li> </ul> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya emisión se acredite documental y fehaciente, con voucher de depósito, nota de abono, resorte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acepte el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación, de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes.</p> <p>En la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Especialidad, en cuyo caso solo se considerará para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Especialidad, el postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considerará la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Además, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio vane publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 01 al 87)</p>
<p>SI CUMPLE (FOLIO 02 al 13)</p>	<p>SI CUMPLE (FOLIO 02 al 13)</p>

CALIFICADA / DESCALIFICADA

CALIFICA

CALIFICA

  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
SEGUNDO MIEMBRO

  
PRIMER MIEMBRO

CUADRO N° 04

CONCURSO PUBLICO N° 0002-2024-MTC/20-UJZLIM

"SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA: AV. ELMER FAUCETT - AV. MORALES DUAREZ - AV. SANTA ROSA - AV. CANTA CALLAO - AV. CHILLON TRAPICHE; RUTA PE-20B, PE-20I, PE-20J, PE-20F, PE-20A, PE-20H, PE-20K".

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISIÓN		2. EVALUACIÓN				3. CALIFICACIÓN				RESULTADO						
					CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISIÓN	MONTO DE VALOR ESTIMADO TOTAL S/	MONTO TOTAL OFERTADO S/	DIFERENCIA PORCENTUAL DEL MONTO ESTIMADO VS MONTO TOTAL OFERTADO TOTAL	PUNTAJE EVALUACIÓN TOTAL	A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	B.1 CAPACITACIÓN	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	RESULTADO					
1	"SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA: AV. ELMER FAUCETT - AV. MORALES DUAREZ - AV. SANTA ROSA - AV. CANTA CALLAO - AV. CHILLON TRAPICHE; RUTA PE-20B, PE-20I, PE-20J, PE-20F, PE-20A, PE-20H, PE-20K".	SERVICIO	1	HUMANI APAZA CARIEN ROSA DIAZ ALIANZA EMERSON ODOPREDO. CONSORCIO GRUPO GUEBIL (CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. TRUJILLO GUERRERO VALERIANO LEONCIO). CONSORCIO FAUCETT (INGENIEROS A.J. EMPRESARIOS JIREH S.A.C., JBC CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.) CONSORCIO VIAL TRAPICHE (SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MÁS AMR S.A.S., REPRESENTACIONES E & A VEGA S.A.C., CELTA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.) AMOVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. CONSORCIO GRUPO GUEBIL (CONSTRUCTORA E INVERSIONES GUEBIL S.A.C., COLLAZOS FERNANDEZ IRIMA MAGDALENA, CONTRATISTAS GENERALES RIO SANTA S.R.L.) EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MARTIN S.R.L.	SI	ADMITIDA	S/ 1,126,327.70	-20.00%	83.04	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE				
					SI	ADMITIDA	S/ 1,020,000.00	-27.65%	91.70	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
					-	NO ADMITIDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
					SI	ADMITIDA	S/ 1,130,000.00	-19.74%	82.77	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
					SI	ADMITIDA	S/ 2,600,000.00	77.67%	37.41	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
					SI	ADMITIDA	S/ 995,500.00	-29.29%	93.96	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
					-	NO ADMITIDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
					SI	ADMITIDA	S/ 935,336.14	-33.57%	100.00	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
 SEGUNDO MIEMBRO

  
 PRIMER MIEMBRO